



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

395782
02

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 355
QUILLÓN, martes 31 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ALARCÓN VALENZUELA RODRIGO ALEJANDRO

LA SUMA DE \$:981.750

Y SON:NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. RODRIGO ALARCON VALENZUELA (KINESIOLOGO), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°36, POR EL MES DE MARZO/2020, ENMARCADO EN PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL 2019, EN EGRESO N°58 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°5.597, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140551	Aplic. Fondos Rehabi. inte	1.100.000			
21411	Retenciones Tributarias		118.250		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		981.750		

TOTALES : 1.100.000 1.100.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ALCALDE	ALCALDE (S)	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N° 697-519		NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.	
			FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME